

Ibagué, 22 de junio de 2026

Cuenta de Cobro No. 05

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE
NIT. 890.706.833-9

DEBE A:

MIGUEL ANGEL ARENAS VESGA

c.c. 88.255.157

La suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$6.500.000 MCTE** según contrato No. 2026-0209 de enero 28 de 2026 para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON TÍTULO DE POSGRADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN DESDE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ E.S.E. del período comprendido **de mayo 30 a junio 29 de 2026**.

Declaro que:

No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Bajo la gravedad del juramento que no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas

PARA CUMPLIR CON EL DECRETO 2231 QUE HA ESTABLECIDO REQUISITOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DE RETENCION DE LA FUENTE.

INFORMO QUE NO TOMARE LOS COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS A ESOS INGRESOS QUE SE ME APLIQUE A LA RENTA EXENTA DEL 25%

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL ARENAS VESGA